



CONAFU
Consejo Nacional para la
Autorización de Funcionamiento
de Universidados

UNAM Universidad Nacional de Moquegua

PRES Presidencia de Comisión Organizadora SEGE Secretaria General

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN C.O. N° 253-2012-UNAM

Moquegua, 26 de Junio del 2012

VISTO:

El Memorandum № 080-2012-VPAC/CO/UNAM, de fecha 29.05.2012, de Vicepresidencia Académica; el Oficio № 0131-2012-VAC/CO/UNAM, de fecha 20.06.2012, de Vicepresidencia Académica; el acuerdo de la Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 22.06.2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 18° establece que "Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes";

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución C.O. № 232-2011-UNAM, de fecha 22.06.2011, se designa a la Ing. Vaneza Flores Gutiérrez, Docente Ordinario de la UNAM, en el cargo de Jefe de la Oficina de Proyección Social y Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, mediante Memorandum Nº 080-2012-VPAC/CO/UNAM, de fecha 29.05.2012, el Vicepresidente Académico, Dr. Juan Sergio Miranda Castro, encarga a la Mgr. Maribel Rocío Pacheco Centeno, la jefatura de la Oficina de Proyección Social y Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, mediante Oficio № 0131-2012-VAC/CO/UNAM, de fecha 20.06.2012, el Vicepresidente Académico, Dr. Juan Sergio Miranda Castro, ratifica el contenido del Memorandum № 080-2012-VPAC/CO/UNAM; y, solicita que se trate en Sesión de Comisión Organizadora, para su respectiva aprobación en vías de regularización;

Que, visto en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora del 22.06.2012, el Oficio № 0131-2012-VAC/CO/UNAM, de fecha 20.06.2012, de Vicepresidencia Académica; la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua acuerda por unanimidad dejar sin efecto la designación como Jefe de la Oficina de Proyección Social y Extensión Universitaria de la UNAM y agradecer por los servicios prestados en el cargo a la Ing. Vaneza Flores Gutiérrez; y, Designar, en vías de regularización a partir del 29 de Mayo del 2012 a la Mgr. Maribel Rocío Pacheco Centeno como Jefe de la Oficina de Proyección Social y Extensión Universitaria;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad y a lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 22.06.2012;

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, la designación de la Ing. Vaneza Flores Gutiérrez, como Jefe de la Oficina de Proyección Social y Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Moquegua.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AGRADECER a la Ing. Vaneza Flores Gutiérrez, por sus servicios prestados como Jefe de la Oficina de Proyección Social y Extensión Universitaria de la UNAM.

ARTÍCULO TERCERO.- DESIGNAR, en vías de regularización, a partir del 29 de Mayo del 2012, a la Mgr. Maribel Rocío Pacheco Centeno como Jefe de la Oficina de Proyección Social y Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Moquegua, siendo únicamente la bonificación para un solo cargo.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a las Vicepresidencias Administrativa y Académica, disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

PRESIDENCIA VPAC VPAD INTERESADO ARCHIVO (2)













UNAM Universidad Nacional de Moguequa

VPAC Vice Presidencia Académica

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú" "Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA COMISION ORGANIZADORA SECRETARIA AMBERAL RECIBIDO 2 2 JUN. 2012 0:40 No Reg. 070'

Moquegua, 20 de Junio del 2012

8:17am 2 i JUN 2012

Universidad Macional de Moy PHESIDENCIA

OFICIO N° 0131-2012-VAC/CO/UNAM

Señor:

Dr. ERASMO MANRIQUE ZEGARRA

Presidente de la Comisión Organizadora Universidad Nacional de Moquegua Presente.-

ASUNTO

REITERA PROPUESTA DE JEFATURA DE LA OFICINA DE PROYECCION SOCIAL Y

EXTENSION UNIVERSITARIA

REF.

MEMORANDUM № 080 -2012-VPAC/CO/UNAM (copia)

De mi mayor consideración:

Mediante el presente me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo y en atención al documento de la referencia, este Despacho ratifica el contenido de dicho documento, mediante el cual se encarga a la Mag. Maribel Pacheco Centeno, la Oficina de Proyección Social y Extensión Universitaria. Por cuyo motivo, solicito que este asunto se trate en Sesión de Comisión Organizadora, para su respectiva aprobación en vías de regularización.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

MOQUEGUA VICE PRESIDENCIA ACADEMICA JUAN SERGIO MIRANDA CASTRO VIÇE PRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA SECRETARIA GENERAL

JVR/VAC Jha/sec.

Archivo

PROVEIDO N



UNAM Universidad Nacional de Moquegua VPAC Vice Presidencia Académica

:EC

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

MEMORANDUM № 080 -2012-VPAC/CO/UNAM

Α

: Mag. MARIBEL PACHECO CENTENO

DE

Dr. JUAN SERGIO MIRANDA CASTRO

Vicepresidente Académico

ASUNTO

ENCARGATURA DE FUNCIONES

FECHA.

Moquegua, 29 de mayo del 2012

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
COORDINACIÓN SEDE ILO

0 4 2012

HORA: 10 40 Nº 850 962

FIRMA: POLIC: 01

En atención a su labor desplegada, prioritariamente en la ejecución y conducción de actividades académicas, en beneficio de la Comunidad Universitaria y público en general; esta Vicepresidencia ha visto por conveniente encargar a usted la Jefatura de la Oficina de Proyección Social y Extensión Universitaria, con efectividad a partir de la fecha. Por cuyo motivo, deberá realizar la recepción del cargo.

PRESIDENTE ACADEMICO

Atentamente,

VICE PRESIDENHANDER SIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
ACADEMICA
DE JUAN SERGIO MIRANDA CASTRO

JEVR/VPAC jha/sec

c. c.: Presidencia VPAD Ing. Vaneza Flores Gutierrez Archivo 8 34/00/50/50 Vers